JUZGADO DE LO SOCIAL Nº 4 DE SANTANDER

CVE-2014-12658 *Citación para celebración de actos de conciliación y, en su caso, juicio en procedimiento ordinario 772/2013.*

Doña Lucrecia de la Gándara Porres, secretaria judicial del Juzgado de lo Social Número Cuatro de Santander.

Hace saber: Que en este órgano judicial se siguen autos de procedimiento ordinario, con el número 0000772/2013 a instancia de Mª del Pilar Cobo Sainz, Silvia Mª Crespo Martínez y Concepción Mazón González frente a Gurbisa Servicios Auxiliares SL y Viable Gestión Empresarial, S. L.P., en los que se ha dictado la cédula de fecha 1/9/14 siguiente:

CÉDULA DE CITACIÓN

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha dictada por el/la señor/a secretario judicial en el procedimiento arriba indicado, le dirijo la presente para que sirva de citación en legal forma.

— Persona a la que se cita como parte demandada:

Gurbisa Servicios Auxiliares SL, en ignorado paradero.

— Objeto de la citación:

Asistir en esa condición al/a los actos/s de conciliación y, en su caso, juicio.

Responder al interrogatorio solicitado por la parte contraria, sobre los hechos y circunstancias objeto del juicio, y que el/la magistrado/a-juez admita y declare pertinente.

— Lugar, día y hora en que debe comparecer:

Se le cita para el próximo día 29 de septiembre de 2014 a las 13:40 horas ante este órgano, a la celebración del acto de conciliación ante el secretario judicial, y a continuación para la celebración, en su caso, del acto de juicio en la Sala de Vistas.

PREVENCIONES LEGALES

De no comparecer le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho (artículo 58.1.e LRJS).

En Santander, a 1 de septiembre de 2014.

El/la secretario judicial.

Y para que sirva de citación en legal forma, con los apercibimientos en la misma contenidos a Gurbisa Servicios Auxiliares SL, en ignorado paradero, libro el presente para su publicación en el Boletín Oficial de Cantabria y colocación en el tablón de anuncios.

Santander, 1 de septiembre de 2014.

La secretaria judicial,

Lucrecia de la Gándara Porres.

2014/12658

CVE-2014-12658